

Los argumentos narrativos en el discurso político populista

Júlder A. Gómez Posada
Universidad EAFIT
jgomezp5@eafit.edu.co

Daniel Mejía S.
Universidad EAFIT
dmejias2@eafit.edu.co

Laura Rojas Saldarriaga
Universidad EAFIT
lrojass3@eafit.edu.co

Nataly Pineda-Castañeda
Universidad EAFIT
napinedac@eafit.edu.co

Recibido: 30/1/2025 / Aceptado: 5/4/2025

Resumen: En este artículo caracterizamos algunas de las funciones que los argumentos narrativos desempeñan en la argumentación de los discursos políticos populistas y ofrecemos herramientas para su ponderación. Primeramente, demostramos con un ejemplo que esos argumentos hacen parte de los procedimientos discursivos mediante los cuales el discurso populista construye “el pueblo”. Sugerimos que la construcción del “pueblo” y la introducción de un fin ajeno a los sujetos colectivos agrupados en esta construcción puede realizarse a través de un argumento narrativo que apela a narraciones históricas. Luego, planteamos la cuestión de cómo ponderar los argumentos narrativos del populismo cuando a ellos se les oponen otros que apelan a una narración de menor alcance que justifica las demandas particulares de los sujetos colectivos. Sugerimos unas preguntas que pueden facilitar a los ciudadanos la ponderación de estos argumentos en virtud de su propia identidad, es decir, de su adhesión a ciertos discursos.

Palabras clave: argumento narrativo, discurso político populista, narración histórica, populismo, pueblo

Narrative arguments in populist political discourse

Abstract: In this paper we characterize some of the functions that narrative arguments play in the argumentation of populist political discourses and offer tools for their weighting. First, we demonstrate with an example that these arguments are part of the discursive procedures through which populist discourse constructs “the people”. We suggest that the construction of “the people” and the introduction of an alien goal to the collective subjects grouped in this construction can be accomplished through a narrative argument that appeals to historical narratives. Then, we raise the question of how to weigh the narrative arguments of populism when they are opposed by others that appeal to a narrative of narrower range that justifies the particular demands of the

collective subjects. We suggest some questions that may make it easier for citizens to weigh these arguments by virtue of their own identity, that is, their adherence to certain discourses.

Keywords: historical narrative, narrative argument, people, populist political discourse, populism

Sumario: 1. Introducción. 2. El concepto de argumento narrativo. 3. La construcción discursiva del “Pueblo” y su función argumentativa. 4. La ponderación de los argumentos narrativos en el discurso populista. 5. Conclusión. 6. Referencias.

1. Introducción

El discurso político populista (DPP) ha sido comprendido como un discurso que se realiza en el nombre del pueblo (Kock & Villadsen, 2022). Esta manera de entenderlo es compatible con el hecho de que los discursos que usualmente se clasifican como populistas tienen distintas agendas, son favorables a distintos valores, unos son de izquierda, pero otros son de derecha. La comprensión de los DPP como discursos que se realizan en el nombre del pueblo es compatible con esta disparidad en los DPP porque entiende el populismo como un fenómeno retórico, como un modo discursivo de ganar la adhesión de su audiencia a unos cursos de acción propuestos, y hace abstracción de cuáles sean esos cursos de acción o esas políticas que se proponen. Además, esta forma de entender el DPP es compatible con el hecho de que, aunque ellos frecuentemente exhiben un cierto número de rasgos, no todos exhiben los mismos rasgos ni lo hacen siempre. Así, aunque se ha observado que, con frecuencia, los DPP no sólo se realizan en el nombre del “pueblo”, sino que también se realizan por oposición a una élite, distinguen entre el “pueblo” y el sistema político, presentan el sistema político como un diseño de la élite en contra del “pueblo” y al “pueblo” como una víctima moralmente superior, de la cual hace parte el orador político, también se ha observado que estos rasgos no se constatan en todos y en cada uno de los DPP. No obstante, la comprensión retórica es compatible con esta variabilidad porque es mínima, sólo pide que el discurso se realice en el nombre del pueblo para clasificarlo como DPP; los demás rasgos, cuando se presentan, los explica a partir de este atributo nuclear, pero no exige que se presenten.

Así, pues, según esta definición retórica, el único rasgo necesario y suficiente para que un discurso sea clasificado como DPP es que se realice en el nombre del “pueblo”. Esta definición da por supuesto que el DPP pretende hablar por todo el “pueblo”, por un pueblo que, con respecto a los intereses del discurso, es un “pueblo” unánime, un pueblo unísono. Tal pretensión puede resultar justificable o injustificable. Si, por ejemplo, los derechos humanos se declaran en el nombre de todos los “pueblos” o de toda la gente y es cierto que para todo el mundo estos son los derechos que deberían regir, entonces, en tal caso, la pretensión de que estos derechos se declaran en el nombre de todos los “pueblos” o de toda la gente está justificada. No es así cuando, por ejemplo, un discurso que se realiza en el nombre de todo el “pueblo” no representa en realidad más que los intereses de la mayoría o, peor aún, de una minoría.

Siguiendo a Laclau (2014), la pretensión populista se inscribe en una lógica propia de la representación; en un proceso necesariamente imperfecto de negociación entre el representante y el representado que, en general, le impide al primero constituirse en la fuente absoluta en la que se plasma la voluntad colectiva. Laclau (2006; 2014) insiste además en que el “pueblo” es, en sí, una representación que se establece *negativamente* mediante el antagonismo con un sistema político; un régimen opresor que niega a ciertos sujetos colectivos. Desde este punto de vista, el “pueblo” no tiene una contraparte empírica, sino que necesita ser representado para existir. Más aún, como apunta Thomassen (2019), para que la pretensión populista sea exitosa, el líder (orador) debería partir de representaciones ya existentes del “pueblo”, y la audiencia debería reconocer

tales representaciones y, por supuesto, usar la representación de “pueblo” propuesta en el discurso populista.

Ahora bien, dada la diversidad de preferencias y de opiniones que caracteriza las sociedades democráticas, por lo menos las occidentales, podría esperarse que, si están justificados, los DPP fueran relativamente pocos; pero no es así y ello motiva la sospecha de que o bien son característicamente discursos injustificados o bien se justifican de un modo más complejo que a través de la simple constatación de que hay unos intereses comunes a todos los miembros del pueblo. La frecuencia con la que se presentan los DPP motiva, en efecto, la pregunta de cómo se explica que, en medio de tantas discrepancias, alguien intente convencer a una comunidad política de que habla en el nombre de todos o, más sorprendentemente aún, cómo es posible que lo consiga. Una respuesta interesante a esta pregunta es la polarización. Según este punto de vista, el DPP justifica su pretensión de hablar en el nombre del “pueblo” agrupando bajo este nombre a los grupos o sujetos colectivos insatisfechos, y oponiéndolo a la élite.

Desde este punto de vista, la polarización no es un epifenómeno del DPP, sino un procedimiento retórico inherente al DPP. Con ello se plantea una tesis que podría motivar o bien una redefinición del DPP, de modo que al atributo nuclear de “hablar en el nombre del pueblo” se le añadiera el de “mediante una polarización constitutiva del pueblo”; o bien a que se hiciera una distinción entre, por un lado, los DPP que ofrecen un reporte de los intereses comunes a todos los miembros del pueblo y, por otro lado, los que construyen retóricamente al “pueblo”, para hablar en nombre suyo. En este artículo no abordaremos esta cuestión de redefinición. Hacemos la distinción entre reporte directo de lo que se ha constatado como interés común a todos y construcción retórica para declarar explícitamente que el tema de este artículo lo constituyen los DPP del segundo tipo, aunque, a buen seguro, se presenten frecuentemente como si fueran del primer tipo.

Acerca de la construcción retórica del “pueblo” quisiéramos considerar tres preguntas para cuya comprensión es conveniente referir con brevedad el modo en el que, según algunos autores, se realiza: El “pueblo” se construye retóricamente (Cf. Charland, 1987) mediante la interpelación (Cf. Althusser, 1971) de sujetos colectivos politizados (Cf. Rancière, 1996) por oposición a una élite (Cf. Laclau, 2005; 2009).

Entendido como audiencia del discurso político, el “pueblo” es usualmente concebido como una realidad que le precede. Este modo de entender la audiencia, como preexistente al discurso, enfrenta una dificultad: ‘¿por qué es más fácil elogiar a los atenienses ante los atenienses que ante los lacedemonios?’ Ello ocurre así, sugiere Charland (1987), porque previamente los atenienses se han identificado como atenienses. Sin embargo, es conveniente caer en la cuenta de que ser un individuo que se identifica como ateniense es haber aceptado un discurso. Por tanto, la audiencia no preexiste al discurso, no a todo discurso, sino que es uno de sus productos –claro que en esta tesis el concepto de discurso abarca todos los signos sociales con los que los individuos se relacionan de manera espontánea (Cf. Burke, 1966), y no sólo los textos que se le presentan a una audiencia que adopta una actitud crítica para tomar una decisión razonada.

El discurso puede hacer de un individuo un sujeto mediante la interpelación (Cf. Althusser, 1971). Los discursos que se les dirigen a los individuos les dicen quiénes son o qué tipo de personas son, cuál es su origen, cuál es el sentido de su vida, qué derechos y obligaciones tienen, etc.; y pueden hacer esto mediante la interpelación: ‘tú eres María, eres una mujer, producto de la lucha y el amor de tu familia, vives para trabajar y cuidar a tu familia, tienes la obligación de hacerlo y tienes derecho al amor de tus hijos, puedes hacer estas y aquellas cosas...’. Un individuo que acepta un discurso como este se identifica como un sujeto: mujer, de familia, trabajadora, cuidadora, etc., y, por hipótesis, todos los individuos se identifican siempre con algún discurso, todos son sujetos.

El discurso puede hacer de un sujeto un sujeto político (Rancière, 1996). Lo hace preguntando, por ejemplo, si la comunidad podría subsistir del modo en que subsiste sin que las mujeres cuidaran a sus hijos, si esto es o no un segundo trabajo, si no debería conferir otros derechos, si ser una mujer que cuida no es una función política.

El discurso puede hacer de muchos sujetos políticos un pueblo (Laclau, 2005; 2009). Puede hacerlo oponiéndolos a una élite, que el discurso introduce como la explicación de la insatisfacción de las demandas de los sujetos colectivos, de las mujeres, de los trabajadores, de los negros, etc. Mientras que un estado democrático puede lidiar diferenciadamente con las diferentes demandas de los diferentes sujetos colectivos, estas demandas democráticas fungen de solicitudes cuya satisfacción incrementa la legitimidad del estado; pero, cuando las demandas permanecen insatisfechas, un discurso puede establecer entre ellas una relación de equivalencia en cuanto que todas están, por igual, insatisfechas y todas lo están por una misma causa: la élite. Cuando esto ocurre, las demandas democráticas se condensan en una demanda popular que ya no funge de solicitud, sino de reivindicación, y ya no refrenda, sino que impugna, la legitimidad del estado. El sujeto de esta nueva demanda es el “pueblo”.

Ahora bien, cuanto mayor es el número de los sujetos colectivos recogidos por su insatisfacción bajo la denominación de “pueblo”, menor es la participación de las diferencias entre esos sujetos en el significado, pues, como se sabe, la intensión de un concepto es inversamente proporcional a su extensión. En este sentido, “pueblo” es un significante tendencialmente vacío. ¿Cuál es el punto nodal que mantiene unidos a los sujetos colectivos en una única denominación, en la denominación de “pueblo”? El significante de “élite”. Según Žižek (1992), aquí se ilustran los postulados estructuralistas de acuerdo con los cuales lo que da unidad al referente es su significante (eso es una silla porque así se llama) y la relación entre el significante y el significado es arbitraria.

Ahora estamos en condiciones de formular las tres preguntas que quisiéramos considerar en lo que sigue. La primera es la de cómo llega la élite a constituir el punto nodal del “pueblo”. Para contestar esta pregunta, llamaremos la atención sobre un rasgo de los DPP que no ha pasado desapercibido: A diferencia de lo que un lector de la retórica aristotélica podría esperar, los DPP no son solamente discursos deliberativos, acerca de lo que es conveniente hacer con vistas al futuro, sino que son también discursos epidícticos, en los que se alaban y vituperan acciones pasadas (Hatzisavvidou, 2022). Sugeriremos que en los segmentos epidícticos de los DPP se construye un sujeto que permanece como uno y el mismo a lo largo de una historia de lucha contra una élite, en otras palabras, sugeriremos que en estos segmentos la élite llega a constituir el punto nodal del “pueblo” gracias a y a través del discurso, de manera notable, a través de una narración.

La segunda pregunta que nos interesa considerar no se vincula ya con el cómo de la construcción del “pueblo”, sino con el para qué. Una respuesta inicial consiste en que “el pueblo” se construye para dar satisfacción a las diferentes demandas, de los diferentes sujetos colectivos, que el estado no satisface; pero esta respuesta no tiene en cuenta que el punto nodal del pueblo no es la suma de los sujetos colectivos ni algún interés que fuera común a todos ya antes de su construcción retórica como un “pueblo”, no tiene en cuenta que el único fin común a los sujetos comprendidos en la denominación de “pueblo” es ganar la lucha contra la élite. Y el problema consiste en comprender cómo es esto posible cuando tal fin no está contenido en ninguna de las demandas particulares que el DPP articula. Sugerimos que esto es posible gracias a que una narración que sirve para la construcción de un “pueblo” puede seguir un patrón narrativo que invita a inferir que la solución a los problemas del “pueblo” es la erradicación de la élite. Por tanto, sugerimos que la construcción del “pueblo” y la introducción de un fin ajeno a los sujetos colectivos

agrupados en esta construcción puede realizarse a través de un argumento narrativo. Pero antes será necesario aclarar un poco, así sea brevemente, a qué nos referimos con la expresión ‘argumentos narrativos’.

Y la tercera pregunta se refiere a la ponderación de los argumentos narrativos del DPP. En efecto, si estos argumentos apelan a una historia de largo alcance, como tendremos ocasión de mostrar, y justifican la demanda popular; se plantea la cuestión de cómo ponderarlos cuando a ellos se les oponen otros argumentos narrativos que apelan a una historia de menor alcance que justifican las demandas particulares de los sujetos colectivos. A este respecto, sugerimos unas preguntas que pueden facilitar a los ciudadanos la ponderación de los argumentos narrativos en virtud de su propia identidad, es decir, de su adhesión a ciertos discursos.

2. El concepto de argumento narrativo

Un argumento es narrativo cuando sus datos son narraciones (Gómez, 2023a). Esta definición supone, como es usual a partir de Toulmin (2019), una cierta manera de comprender la estructura de un argumento simple. Según este modo de entenderla, al interior de un argumento simple se puede distinguir entre el dato o la información constatable en un campo de argumentación determinado, que ha sido ofrecida para justificar algo; la tesis o la pretensión de validez del modo particular de resolver un problema o contestar una pregunta, que se intenta justificar; y la garantía o la información aceptada en un campo particular de argumentación, que conecta el dato con la tesis. El dato justifica la tesis gracias a la garantía. Así, en el argumento simple ofrecido por Toulmin para ilustrar estas distinciones, “Harry es súbdito británico porque nació en Bermuda”, se ofrece como dato que “Harry nació en Bermuda” y esto, gracias a una garantía según la cual “los nacidos en Bermuda son súbditos británicos”, justifica la tesis de acuerdo con la cual “Harry es súbdito británico” (Toulmin, 2019, p. 135).

Las distintas clases de información que pueden aparecer en las garantías de los argumentos suelen ser usadas como criterios para distinguir distintas clases de argumentos. Por ejemplo, Marraud (2017) clasifica como analíticos los argumentos en cuyas garantías encontramos definiciones, como basados en normas aquellos cuyas garantías son normas, como basados en regularidades los que tienen por garantía la expresión de una sucesión regular, etc. (2017, p. 34).

Ahora bien, los argumentos narrativos, aquellos cuyos datos son narraciones, pueden diferir entre sí desde el punto de vista de sus garantías. Una fábula, un argumento jurídico y otro político, por ejemplo, pueden clasificarse como argumentos narrativos cuando justifican sus tesis mediante la narración de las desafortunadas consecuencias de las acciones de un pastorcito, de la serie de acciones que alguien realizó y con las cuales produjo la muerte de alguien más, o de las causas de nuestros recientes problemas políticos; sin embargo, desde el punto de vista de sus garantías, estos argumentos pueden pertenecer a distintas clases, uno a la de los argumentos de comparación, otro a la de los basados en normas y otro a la de los basados en regularidades, por ejemplo.

En el discurso político los argumentos narrativos pueden tener distintos usos o funciones. Un argumento narrativo puede usarse, por ejemplo, para justificar una definición de guerra civil (Cf. Uribe Vélez en Colombia) o para justificar una manera de concebir la comunidad política (Cf. Obama en los Estados Unidos), como también para muchas otras cosas más.

El uso de los argumentos narrativos que en este artículo nos interesa está vinculado con una de las tareas decisivas de un discurso político: delimitar o categorizar los problemas políticos. Así como en todas las demás clases de diálogos y discursos

argumentativos la comprensión de la situación a la que responden es decisiva (Cf. Walton, 1998; Bitzer, 1968), así mismo ocurre en el caso de los discursos políticos.

Característicamente, los discursos políticos responden a problemas políticos, de los discursos políticos se esperan soluciones razonables a problemas políticos. Aunque con frecuencia diversas soluciones son posibles, solemos pensar que son más razonables las soluciones que atienden a la naturaleza del problema. Así, esperamos soluciones económicas a problemas económicos, soluciones policiales a problemas de seguridad y soluciones sanitarias a problemas de salubridad. La determinación de la “naturaleza” del problema, sin embargo, requiere de una categorización que delimita la situación de tal forma que podamos saber qué tipo de problema es, pues las cosas mismas pueden concebirse de diversos modos. Lakoff (2008) ofrece como ejemplo de esto el caso de las torres gemelas, el 9/11: En principio, los hechos están a la vista. Unos aviones chocan con las torres gemelas, éstas caen y el daño es colosal. Lo que no aparece a la mirada es si esto constituye un acto de guerra o un delito internacional. La primera tarea de los partidos Demócrata y Republicano de los Estados Unidos consiste en categorizar el problema. El Partido Demócrata lo categoriza como delito internacional, el Republicano como ataque bélico terrorista.

Así como los argumentos narrativos pueden usarse de diversos modos, así también la categorización de los problemas puede realizarse a través de distintos medios: por definición, nombrando los problemas con una palabra cuya definición se da por supuesta; por comparación, estableciendo un paralelo entre la situación actual y otra conocida; etc., pero el modo de categorizar los problemas que nos interesa en este artículo es aquél que consiste en comprenderlos como parte de una serie de eventos y acciones que se suceden objetivamente en la historia, nos interesan las categorizaciones de problemas políticos mediante narraciones históricas.

Este uso de las narraciones en los discursos políticos es útil para comprender su argumentación porque la categorización de los problemas delimita también el espacio de los argumentos relevantes (Cf. Tindale, 1999; 2015). Una vez que se ha aceptado la categorización de un problema como económico, como de orden público o de salubridad, suelen juzgarse como razonables sólo los argumentos de sendas clases, económicos, policiales, sanitarios, etc. Así, la categorización de los problemas selecciona a las personas competentes para opinar (economistas, generales, médicos, etc.), las construcciones de ethos apropiados, las emociones aceptables ante la situación, los valores a ser tenidos en cuenta (sostenibilidad, seguridad, salud, etc.), los fines a ser perseguidos (crecimiento, control, disminución de la circulación viral, etc.), y demás clases de argumentos prácticos (Cf. Gómez, 2023b).

Así, por ejemplo, en el discurso de cierre de su campaña a la presidencia de Colombia, en mayo de 2022, Gustavo Petro categoriza los problemas que su gobierno pretende remediar de diversas formas: (i) por medio de la formulación de una pregunta, (ii) por medio de una definición implícita o mediante la designación de los problemas, (iii) por medio de la descripción de la situación del país, (iv) por medio de una narración anecdótica y (v) por medio de una narración histórica.

La expresión más breve de la categorización de los problemas tiene lugar en la formula interrogativa “¿Cómo vivir en paz en la sociedad?” Está claro que una respuesta aceptable a esta pregunta equivaldría a la solución de los problemas.

La categorización por medio de definiciones implícitas aparece en las denominaciones de las situaciones que se pretenden superar. Las expresiones nominales “hambre”, “injusticia”, “ignorancias académicas”, “desigualdades”, “faltas de derechos y libertades”, “exclusiones permanentes de la mayoría de la gente” y “violencia eterna e

infinita” (min 5), estas expresiones cumplen la función de categorizar los problemas políticos para los que su discurso pretendidamente es una respuesta adecuada.

La categorización de los problemas por medio de descripciones de la situación del país tiene lugar para representar el comportamiento de los empleadores como “señores feudales”, como “señores esclavistas” que no ofrecen “estabilidad laboral”, que conducen a las mujeres a sufrir “acoso sexual del patrón”, que se creen “dueños del pensamiento” y “de la vida” del trabajador (min 18); luego se describe la situación de las mujeres como “sojuzgadas a la sociedad patriarcal” (min 26); más tarde se describe el país como uno en el que “pueden morir miles de niños y niñas de desnutrición” (min 29); en el que “la tierra fértil está desigualmente repartida” (min 38); en el que las reformas tributarias benefician a “los más poderosos” en detrimento de “la gente que trabaja” (min 48); en el que gobierna “un régimen de corrupción” (min 57).

Mediante una narración anecdótica se categorizan los problemas en la representación de una situación en la que una señora que barre las calles de un barrio rico y porta publicidad de la campaña del candidato Gustavo Petro es denigrada por un señor que maneja una Toyota, que porta publicidad de un candidato opositor, que quiere mantener las cosas como están (min 20).

Por último, las narraciones históricas mediante las cuales se categorizan los problemas representan una violencia permanente (min 12), de un país al que el “pueblo negro” fue traído a la fuerza “para ponerlos a trabajar aquí” (min 25), de un país cuyo territorio le fue expropiado al “pueblo indígena” (min 26), de un país en el que “nos hemos dedicado a esa construcción de la libertad. A costa, quizá, de tantos desaparecidos; a costa, quizá, de tantos peligros; a costa de tantos amigos, de tanta gente... fuimos levantando una bandera que sólo tiene, quizás, un título, el título de la libertad” (min 10); de un país en el que la campaña de Gustavo Petro busca “que sean los herederos de la esclavitud y de la servidumbre los que gobiernen y que pierdan el poder los herederos de los señores feudales y de los esclavistas” (min 28).

Hemos dicho que los discursos políticos responden a situaciones que se estiman problemáticas, que de ellos se esperan soluciones razonables, que la categorización de esos problemas es funcional porque frecuentemente se consideran razonables las soluciones que atienden a la “naturaleza” de los problemas y categorizar es señalar a qué clase de cosas, a qué naturaleza, pertenece algo. En el caso del discurso de cierre de campaña para la presidencia de Colombia, Gustavo Petro categoriza los problemas de diversas formas. Entre ellas, la más amplia, la que consigue darle unidad a las demás, es la narración histórica. En el caso de este discurso, esta categorización comprende a las demás como momentos suyos. El hilo conductor de esta historia es la libertad: la libertad perdida por el “pueblo negro”, la libertad perdida por el “pueblo indígena”, la libertad que nunca ha tenido la “mujer sojuzgada”, la libertad a cuya construcción “nos hemos dedicado”, la libertad en procura de la cual es necesario derrocar “el régimen de la corrupción”, para que finalmente “sean los herederos de la esclavitud y de la servidumbre los que gobiernen y que pierdan el poder los herederos de los señores feudales y los esclavistas”.

Las soluciones razonables a los problemas de los distintos grupos poblacionales que este discurso busca representar pueden ser muchas, pero, si se acepta el modo en el que este discurso los delimita, todas las soluciones razonables han de ser modulables como respuestas a la pregunta por cómo recuperar o producir la libertad. A la luz de esta categorización, una solución que no se articula con la libertad parecería poco razonable. Además, en cuanto al espacio de las razones relevantes como justificaciones de las distintas propuestas posibles, quedan acotadas por el valor de la libertad, por la finalidad de recobrarla o producirla, por el ethos rebelde, libertario, por la indignación como

reacción emotiva ante la situación actual y por la esperanza como emoción suscitada por la contemplación de un futuro posible.

3. La construcción discursiva del “Pueblo” y su función argumentativa

Hemos dicho que el “pueblo” se construye retóricamente mediante la interpelación de sujetos colectivos politizados, por oposición a una élite. Ahora debemos abordar la cuestión de cómo ocurre esto en el discurso.

Sugerimos que en el DPP la interpelación a los sujetos colectivos y, sobre todo, la instauración de la oposición con la élite puede tener lugar en el contexto de diversos tipos de actos de habla y de organización textual, pero, de manera notable, puede tener lugar en el contexto de una narración.

En este momento de la exposición es conveniente recordar que, pese a su carácter deliberativo, el DPP es también un discurso epidíctico (Hatzisavvidou, 2022). En la *Retórica*, Aristóteles distinguió entre discursos forenses, deliberativos y epidícticos. En esta distinción, los discursos forenses, propios de los procesos judiciales, se dirigen a un juez, con el propósito de convencerlo acerca de cómo juzgar una acción pasada; los deliberativos, propios de la asamblea política, se dirigen a una comunidad o a un agente político, con el propósito de convencerlo de lo que es conveniente hacer con vistas al futuro; mientras que los epidícticos, propios de las ceremonias fúnebres, se dirigen particularmente a los jóvenes, con el fin de instruirlos mediante la alabanza y la vituperación de los mayores¹. Así, la distinción aristotélica sugiere que un discurso dado ha de ser de un tipo o de otro.

Perelman y Olbrechts-Tyteca (1989) han realizado una elucidación de los discursos epidícticos que permite apreciar, en su característica elevación de unos valores por oposición a otros, la función práctica de estos discursos. Tindale (2015, p. 75) es aún más enfático al sostener que el género epidíctico es subyacente a los otros dos, y especialmente relevante para el éxito del discurso deliberativo. Otra forma de leer la relación entre el discurso deliberativo y el epidíctico es la de Garver (2012), quien relaciona el primero con el cálculo de medios para lograr fines identificados, mientras que considera que el objeto del segundo es la celebración de los fines en sí mismos, i.e. la identidad de la comunidad política. A partir de estas reflexiones, se puede apreciar mejor la relevancia de los discursos epidícticos para los deliberativos.

Además, siguiendo en esto a Walton (1998), es posible encontrarle sentido a la imbricación de los rasgos de distintos géneros *en un mismo* discurso. En un discurso dado, los fines característicos de un género pueden llegar a constituir medios para los fines característicos de otro género. Así, no sólo, como sugieren los autores mencionados, un discurso epidíctico puede encarecer los valores que sirven de punto de partida de un discurso deliberativo ulterior, sino que, además, un segmento epidíctico de un discurso puede satisfacer las condiciones preparatorias de un segmento deliberativo del mismo discurso. En el caso de los DPP, los segmentos epidícticos pueden satisfacer una importante condición preparatoria de los deliberativos, la existencia del “pueblo” unánime.

Así, por ejemplo, se encontrará que los segmentos del discurso de cierre de campaña de Gustavo Petro que tienen por función categorizar los problemas de Colombia cumplen,

¹ George Kennedy, traductor al inglés de la *Retórica*, conjectura que, por desprecio a Isócrates, Aristóteles restringe la categoría de género epidíctico a la alabanza y la vituperación, y en ese sentido “falla” en formular el papel de la retórica epidíctica “en la inculcación, preservación o promoción de los valores culturales, a pesar de que ésta era claramente una función importante, como se ve en el famoso *Discurso fúnebre* de Pericles o en los discursos epidícticos de Isócrates” (Kennedy, 2007, p. 22).

además, una segunda tarea: señalan un único culpable de todos los problemas de todos los sujetos colectivos. En este discurso encontramos problemas propios de diferentes sujetos colectivos particulares, pero encontramos también un culpable común a todos. En virtud de esta última característica de esos segmentos, sugerimos clasificarlos como epidécticos.

Los problemas categorizados por definiciones implícitas o mediante la denominación de situaciones problemáticas corresponden a diferentes sujetos colectivos. El “hambre” o la “desnutrición” es un problema de “miles de niños y niñas” (min 29); las “ignorancias académicas” son un problema de “la mayor parte de la juventud colombiana” (min 43); las “desigualdades”, la “exclusión”, las “faltas de derechos y libertades”, si bien no tienen un correlato explícitamente definido en el discurso, parecen distintas en los casos de las mujeres, de los negros, de los indígenas, de los niños y de los trabajadores. En cambio, todos estos problemas tienen un factor común, a saber, la “indolencia en quienes manejan el país, más interesados en engordar de riquezas, más interesados en las codicias, que en cuidar de su propio pueblo” (min 15).

Los problemas descritos en el discurso se distribuyen entre los sujetos colectivos. La “falta de estabilidad laboral” y la falta de libertad de pensamiento aquejan a los trabajadores (min 17); el “acoso sexual del patrón” y el “sojuzgamiento a la sociedad patriarcal” son sufridos por las mujeres (min 17); la desnutrición es un mal que afecta a “miles de niños y niñas” (min 43); así como los impuestos favorables a “los más poderosos” son nocivos para la “gente trabajadora” (min 48). No obstante, de todos estos problemas los culpables son los mismos, hombres poderosos que o bien son “gobernantes” o bien son “patrones”.

Por último, los problemas categorizados mediante la narración histórica, si bien atañen a diferentes sujetos colectivos, son anudados por un solo culpable, que, además, aúna el pasado con el presente. En efecto, la esclavitud fue un problema del “pueblo negro”, “aunque hoy esos mismos que se dicen gobernantes, que se dicen líderes, seguirían manteniéndolos en la esclavitud” (min 25); la expropiación de su territorio fue un problema del “pueblo indígena”, aunque “aún hay políticos que cuando alzan los pueblos en la Minga dicen ‘¿por qué no regresan al resguardo en la alta montaña, a su espacio natural’, dicen los blancos senadores” (min 26). De suerte que, aunque son diferentes los problemas de diferentes sujetos colectivos, un “hombre”, “blanco”, “heredero de los esclavistas” les da unidad, constituye el punto nodal de todos los sujetos colectivos. De ese modo, este discurso constituye al “pueblo” y satisface una imprescindible condición preparatoria de la demanda popular del DPP. En la narración anecdótica con la que el discurso categoriza los problemas, ese hombre, blanco, patrón o gobernante, heredero de los esclavistas, es la figura condensada por la imagen del señor que llega manejando su Toyota a denigrar de la señora que está barriendo las calles de un barrio rico.

Debemos abordar ahora la pregunta por la función argumentativa de la construcción retórica del “pueblo”. ¿Para qué se construye el “pueblo” en el DPP? Como se trata de un discurso deliberativo, es natural suponer que todo se hace para justificar un curso de acción conveniente a la resolución futura de los problemas actuales. Sin embargo, para esto no es necesaria la construcción de un “pueblo”. Las sociedades democráticas pueden resolver diferenciadamente los diversos problemas de sus diferentes grupos poblacionales, v.gr., pueden ofrecer unas soluciones al problema de la desnutrición infantil, otras al de la educación juvenil, otras más al de la desigualdad de géneros, etc.

Para encontrar la función argumentativa de la construcción retórica del “pueblo” resulta útil considerar la cuestión de ¿cuál es el problema señalado en la construcción del “pueblo” que, en principio, no está contenido en la construcción de ninguno de los sujetos

colectivos? En otras palabras, ¿cuál es la diferencia entre las demandas democráticas particulares de los sujetos colectivos y la demanda popular general que se presenta en el nombre del “pueblo”? La diferencia reside en que las primeras requieren que se satisfagan las necesidades de los sujetos colectivos. Por ejemplo, que se alimenten los niños y las niñas, que se le brinde educación a los jóvenes, que haya igualdad entre los géneros, etc. En cambio, la segunda, la demanda popular, no es un requerimiento, sino una reivindicación, y no tiene por objeto la satisfacción de una necesidad, sino el poder político de la élite o, en todo caso, implica la constitución de un nuevo poder (Laclau, 2014, p. 259).

La demanda popular consiste en la exigencia de que el poder de la élite pase al “pueblo”. En el discurso de cierre de campaña presidencial de Gustavo Petro, la demanda consiste en “que sean los herederos de la esclavitud y la servidumbre los que gobiernen y que pierdan el poder los herederos de los señores feudales y de los esclavistas” (min 24)². Esta demanda no está contenida en las demandas particulares de los sujetos colectivos. El DPP introduce esta demanda popular mediante la construcción del “pueblo” por oposición a la élite. Se trata de construir el “pueblo” para quitarle el poder a la élite. La construcción retórica del “pueblo” tiene por función argumentativa la justificación de la demanda popular.

Con el fin de apreciar el modo en que se justifica la demanda popular podríamos atender a distintos aspectos de la construcción retórica del “pueblo”. En este artículo quisiéramos atender a la narración histórica, es decir, a esta clase de argumentos narrativos. La pregunta que ahora debemos abordar, entonces, es la de cómo es que los argumentos narrativos de tipo histórico justifican la demanda popular en los DPP.

Para abordar esta pregunta es oportuno recordar que, en la estructura de una argumentación compleja, un argumento simple puede desempeñar varias funciones: puede ser parte de una concatenación de argumentos, en la cual unos argumentos justifican otros que, a su vez, justifican otros más; o puede justificar una tesis de manera inmediata, ya sea que otros argumentos justifiquen alguna de sus razones o que se presente sin más justificaciones; y puede justificar o bien la tesis o bien otros argumentos como parte de un conjunto de argumentos o con independencia de otros argumentos (Cf. Marraud, 2017).

Así mismo, es oportuno recordar aquí que un argumento narrativo puede justificar una tesis como parte de distintos esquemas, a través de distintas garantías o leyes inferenciales. Así, puede hacerlo como dato de un argumento en el que se generaliza de las partes al todo de una categoría, o en el que se justifica la elección de una acción como medio para un fin, o en el que se valoran las causas a partir de las consecuencias, etc.

Un argumento narrativo que se emplea para categorizar un problema hace parte de una concatenación de argumentos. La narración es un dato que, a través de una garantía, permite inferir algo acerca del problema. A través de una garantía según la cual las causas pueden valorarse a partir de sus efectos, se puede inferir que algo es un problema porque sus efectos han sido problemáticos; a través de una garantía según la cual, por regla general, una determinada sucesión de eventos es problemática, es posible inferir que una situación es problemática porque los eventos se han sucedido de cierto modo; a través de una garantía según la cual los efectos de las acciones hacen parte de las intenciones, es

² La misma demanda se puede encontrar en otros discursos de Petro. En el discurso del día de los trabajadores y trabajadoras, el 1º de mayo de 2023, dice: “Nuestro cambio consiste quizás en eso que parece simple, en que quienes gobiernan no sean los herederos de los esclavistas que mantienen sus ideas, sino que quienes gobiernen sean las y los herederos de los esclavos y sean los que gobiernen para que el principio de la libertad, para que el principio de la emancipación, puedan ser posibles en el siglo 21 en la sociedad colombiana.” (min 45)

posible inferir que alguien ha intentado hacer algo problemático porque los efectos de sus acciones han sido problemáticos, etc.

En el caso de los DPP, los argumentos narrativos empleados para categorizar problemas frecuentemente proceden a partir de una garantía causal según la cual las cosas pueden valorarse a partir de sus efectos. De suerte que, si los efectos de algo han sido problemáticos, dicho algo es la causa del problema. Esta tesis, que algo es la causa de un problema, en un segundo argumento simple cumple, a su vez, la función de otro dato que, a través de una garantía teleológica, invita a inferir que la solución al problema consiste en la eliminación de la causa.

La forma del primer argumento, del narrativo por su dato y causal por su garantía, puede ser como sigue:

Dato	Luego de A ocurrió B
Dato	B es problemático
Ley inferencial o garantía	Las cosas se pueden juzgar a partir de, o del mismo modo que, sus efectos
Tesis	A es la causa del problema

La forma del segundo argumento, del teleológico, puede ser esta:

Dato	A es la causa del problema
Ley inferencial o garantía	La eliminación de las causas de los problemas es un medio para la solución de los problemas
Tesis	La solución al problema es la eliminación de A

Ahora bien, quien compare el modo en el que hemos redactado el dato en el primer esquema causal con el modo en el que efectivamente se ofrecen las narraciones en los discursos políticos encontrará una diferencia: estas narraciones pueden realizarse sin expresiones en las que de manera explícita se asigne la causa o la culpa del problema, sin expresiones como ‘A es la causa o tiene la culpa de B o del carácter problemático de B’ ¿Cómo es que, pese a ello, consiguen identificar algo como la causa o el culpable de los problemas? El seguimiento de un patrón narrativo puede salvar esta diferencia. En nuestra cultura, muchas narraciones siguen un patrón en el que se distinguen funcionalmente una serie de momentos y elementos. En este patrón, una situación de equilibrio relativo es interrumpida por un acontecimiento disruptivo que genera un problema, los agentes reconocen el problema y buscan resolverlo mediante algún curso de acción que restituya el estado de equilibrio perdido. Nuestro conocimiento de este patrón narrativo y nuestra capacidad para reconocerlo y aplicarlo a una narración dada nos permiten identificar en una narración el acontecimiento disruptivo. Cuando lo encontramos, identificamos el problema. Sólo hace falta una selección y disposición de elementos adecuada al patrón narrativo. En el caso de los DPP, esto puede tener la siguiente forma:

- A. El pueblo está bien y en desarrollo
- B. La élite trunca el bienestar y el desarrollo del pueblo
- C. El líder se da cuenta de que (B)
- D. El líder consigue que el pueblo reconozca que (B)
- E. El pueblo lucha contra la élite
- F. Cuando triunfa, el pueblo vuelve a estar bien y en desarrollo

En campaña electoral el DPP se sitúa en C y D; una vez en el poder se sitúa en E; si el DPP se entiende como un tipo particular de retórica, que tiene lugar para ganar la adhesión de una comunidad política, entonces resulta que, por definición, no se puede situar en F.

En el caso del discurso de cierre de campaña presidencial de Gustavo Petro:

A. El “pueblo negro” está bien en África (min 23) y, el “pueblo indígena... estaba aquí durante milenios”. “Eran pueblos... culturas... civilizaciones hermosas, las culturas de los pueblos indígenas ancestrales, las culturas de los pueblos negros del África” (min 27).

B. Al “pueblo negro” lo “trajeron aquí a la fuerza, de su gente, de su territorio, de sus familias, de su cultura, en unos barcos, forzados, atravesando el océano para ponerlos a trabajar aquí en lo que se llamaría Colombia” (min 23); y “hoy esos mismos que se dicen gobernantes, que se dicen líderes de esta nación, seguirían manteniéndolos en la esclavitud” (min 25); y hoy “aún hay políticos que cuando alzan los pueblos en la Minga dicen por qué nos regresan al resguardo en la alta montaña, a su espacio natural, dicen los blancos senadores, como si el espacio natural de los pueblos indígenas no hubiera sido todo el territorio nacional” (min 26); hoy “la mujer <es> sojuzgada... la sociedad patriarcal <pretende> mantener<la> bajo rasgos, bajo ligazones de servidumbres, en condiciones de inferioridad salarial, social y política” (min 26); hoy “en el siglo 21, miles de niños y de niñas <mueren> de desnutrición”, “gobiernos indolentes que no tienen amor por el pueblo” (min 30).

C. “Ah que nos hemos dedicado a esa construcción de la libertad, a costa quizás de tantos desaparecidos, a costa quizás de tantos peligros, a costa de tantos amigos, de tanta gente” (min 9).

D. En “estos meses, ya siete, de campaña permanente convocando al pueblo a la calle, a la plaza, a gritar a, construir conjuntamente... (min 5) fuimos levantando una bandera que solo tiene quizás un título, el título de la libertad... (min 10) hemos llegado al final logrando que las ideas que se han venido construyendo colectivamente... se han vuelto ya banderas del pueblo” (min 11).

En esta narración la conquista española de los territorios que hoy se denominan Colombia irrumpen en el estado de equilibrio y desarrollo relativo de los “pueblos negros” e “indígenas” e instituye un estado de cosas caracterizado por la servidumbre y la esclavitud, que los “blancos senadores”, la élite económica y gubernamental, buscan mantener. El movimiento político de Gustavo Petro reconoce esta situación y lucha por la “libertad”. Al final de su campaña, cree haber conseguido que también el “pueblo” la reconozca, espera que lo elijan presidente y “cambiar la historia de Colombia” (min 2). Esta narración sigue, pues, el patrón descrito. En virtud de la disposición de sus elementos, la audiencia puede reconocer a los “esclavistas”, a los “señores feudales” y a sus “herederos” como parte del acontecimiento disruptivo en el desarrollo natural de los “pueblos negros e indígenas”, de los “niños y niñas”, de las “mujeres”, etc., y, gracias a una garantía de acuerdo con la cual el factor que obstaculiza el desarrollo natural es la causa del problema, la audiencia puede inferir que la élite es la causa de los problemas del “pueblo”. Luego, esta tesis funge como dato de un argumento teleológico en el que, gracias a una garantía según la cual los problemas pueden resolverse eliminando sus causas, se infiere que la solución a los problemas consiste en la eliminación de la élite o, en otras palabras “que sean los herederos de la esclavitud y la servidumbre los que gobiernen y que pierdan el poder los herederos de los señores feudales y de los esclavistas” (min 28).

4. La ponderación de los argumentos narrativos en el discurso populista

Hemos expuesto que el “pueblo” se construye retóricamente para justificar una demanda popular de poder en contra de la élite. Nos hemos concentrado en uno de los medios discursivos en los que esto tiene lugar, en la narración o, más precisamente, en los argumentos narrativos de tipo histórico.

Ahora bien, como es natural, en la contienda política los argumentos narrativos del DPP se oponen a otros argumentos, algunos de los cuales también son narrativos. Esto plantea la necesidad de ponderarlos, de establecer, en una situación dada, cuál de dos argumentos es más fuerte. Nuestro propósito en este apartado no es contestar esta pregunta, sino aprovechar la relativa comprensión que hasta aquí hemos ganado de los DPP para formular preguntas que, por una parte, le podrían ayudar alguna vez a alguien a tomar una decisión y que, por otra parte, podrían orientar investigaciones ulteriores acerca de cómo y por qué una comunidad determinada, en un momento dado, le ha asignado una mayor o menor fuerza a un argumento narrativo de un DPP que a uno de un discurso político diferencial (DPD).

Sin embargo, antes de formular estas preguntas debemos aclarar cuál es el tipo de oposición de argumentos al que nos referimos; debemos especificar el criterio para la oposición entre DPP y DPD; debemos volver brevemente sobre el ejemplo con el que hasta aquí hemos trabajado, para ganar algo de claridad y distinción; debemos hacer explícito lo que es propio de la ponderación de argumentos narrativos en el dominio de la argumentación política; y formular la pregunta clave que en todo esto podría orientarnos.

Para empezar, conviene recordar que un argumento puede oponerse a otro de diversos modos. Siguiendo en esto a Toulmin (2019) y a Marraud (2020), si partimos de la distinción entre datos, garantías y tesis de un argumento, resulta que un argumento dado puede oponerse a los datos, a las garantías o a las tesis de otro argumento. Oponerse a los datos de otro argumento, objetar un argumento, es rechazar la información fáctica pretendidamente constatable con base en la cual se alega que una tesis está justificada. Oponerse a una garantía de un argumento, recusar un argumento, es rechazar la aplicabilidad a la situación concreta de la información que permite pasar de los datos a la tesis. Por último, oponerse a una tesis, a pesar de conceder sus datos y garantías, refutar un argumento, es presentar otro argumento que se estima más fuerte en contra de una tesis o a favor de una tesis incompatible con ella.

En el caso de los argumentos narrativos, la objeción posible consiste en la negación de aspectos importantes de la narración o de toda ella; la recusación consiste en la negación de la aplicabilidad de la ley teleológica, causal, normativa o de algún otro tipo a la situación particular de la situación; y la refutación consiste en la negación de la tesis por otras razones, que pueden expresarse o no expresarse como narraciones.

En el caso más particular aún de los argumentos narrativos de tipo histórico en el campo o dominio de la política, la objeción posible consiste en el rechazo de la historia política que en ellos se presenta. Esto sería, ciertamente, una tarea de un historiador encargado de constatar si la narración es o no aceptable. La recusación, en cambio, sería una tarea mucho más interdisciplinar consistente en valorar la aplicabilidad de las garantías a la situación concreta de la discusión, por ejemplo, en determinar si, dada la información disponible acerca del estado colombiano, es razonable suponer que quitarle el poder a quienes hasta ahora lo han tenido equivaldría a dárselo a quienes han sido víctimas de la exclusión, la inequidad y la falta de oportunidades. La refutación, por último, si bien es tarea de un político contendor, en una democracia, depara una tarea cívica. En efecto, cuando se produce una oposición de este último tipo entre argumentos

políticos, en una democracia, es función de los ciudadanos ponderar entre ellos, asignarle más importancia a uno que a otro y decidir en conformidad.

Entre estos tres tipos de oposición, en este artículo nos interesa el tercero. Con el propósito de facilitar, de un lado, la ponderación ciudadana de argumentos narrativos en el discurso político y, de otro lado, para facilitar investigaciones ulteriores acerca de la ponderación de argumentos en comunidades particulares, en situaciones concretas, a partir de los desarrollos previos queremos formular unas preguntas mínimas. Así que, para podernos ocupar de la ponderación, en gracia de discusión, vamos a conceder que la narración del DPP es aceptable y que sus garantías son aplicables; aunque algunos historiadores puedan objetar lo primero y algunos polítólogos puedan recusar lo segundo.

En segundo lugar, es necesario aclarar por qué comprendemos esta oposición como una entre argumentos del DPP, por un lado, y argumentos del DPD, por el otro. En el trabajo que hasta aquí hemos realizado ha resultado muy importante la distinción formulada por Laclau entre demandas “democráticas” y demandas populares. La idea básica es que, en los estados democráticos contemporáneos, los gobiernos intentan satisfacer diferencialmente las demandas democráticas de los diferentes sujetos colectivos, de los empresarios, de los trabajadores, de las mujeres, de la población indígena, etc. Cuando los gobiernos no consiguen satisfacer una cierta cantidad de estas demandas, es decir, cuando el sistema institucional falla en tramitar las demandas sociales, un DPP puede anudarlas en una sola demanda popular, que ya no pide la satisfacción diferenciada de diferentes necesidades de diferentes sujetos colectivos, sino que pide que el poder pase de la élite al “pueblo”. Así que al considerar una oposición entre argumentos como oposición entre el DPP y el DPD queremos hacer énfasis en que, mientras que ambos son plenamente democráticos, los primeros son argumentos a favor de una demanda popular, y los segundos son argumentos a favor de la satisfacción institucional y diferencial de las demandas de los distintos sujetos colectivos.

Ahora bien, no hemos proporcionado una caracterización del DPD como la que hemos adelantado del DPP³. Desde nuestro punto de vista, el DPD se puede entender, en principio, como un trasfondo discursivo común a distintas clases de discursos democráticos (al interior del cual surge el DPP cuando el estado no consigue satisfacer diferencialmente las demandas de los sujetos colectivos). En esta línea, la oposición entre el DPP y el DPD sería una entre un tipo de discurso democrático caracterizado y cualquier otro tipo de discurso democrático que, puesto que no presenta una demanda popular, hipotéticamente se mantiene dentro de la norma de los discursos que atienden diferencialmente las demandas de los sujetos colectivos. No obstante, Laclau (2014) también presenta esta oposición como una entre “lógicas de construcción de lo político” idealmente opuestas. Según él, la lógica del populismo es equivalencial, mientras que la del “institucionalismo” es diferencial. Es decir, mientras la primera tiende a aglutinar las demandas sociales en actores de carácter totalizante y global (el “pueblo”), la segunda tiende a reducir cada demanda al particularismo diferencial, buscando tramitar cada una en separada individualidad dentro del sistema institucional. De esta manera, mientras que la lógica equivalencial supone que el sistema institucional ha fallado en satisfacer las demandas sociales, la lógica diferencial supone una continuidad esencial entre el nivel de

³ Esta es una cuestión a considerar en trabajos posteriores. En esta ocasión, nuestra oposición entre DPP y DPD es instrumental para la comprensión de las diferencias entre argumentos narrativos. Por supuesto, una caracterización completa de lo que hemos llamado DPD debería incluir otros tipos de argumentos y operaciones discursivas que pueden ser (o no) problemáticas en distintos sentidos. Una caracterización tal podría nutrirse de las hipótesis y los comentarios de Laclau (2014) sobre el institucionalismo. Sin embargo, al mismo tiempo, habría que lidiar con la tensión evidente en el desarrollo de la teoría de este autor; entre el DPD como un tipo particular de discurso político, y como trasfondo discursivo democrático.

la constitución de demandas sociales y el nivel de los canales institucionales para tramitar dichas demandas.

Laclau critica al institucionalismo porque, al extremo, implica la eliminación radical de las relaciones de poder y sustituye la política por la administración. Para nosotros no se trata de una oposición entre una clase de discursos políticos malos y una clase de discursos buenos. Entendemos que distintas clases de discursos traen consigo diferentes tipos de riesgos deliberativos y que es una tarea de la ciudadanía, a la que la teoría de la argumentación puede ayudar, identificarlos y tratar de superarlos, por ejemplo, encontrando maneras de ponderar las clases de argumentos más características de un tipo de discursos con la de otros tipos de discursos.

Ahora, para comprender mejor cómo se realiza esta oposición, volvamos brevemente sobre nuestro ejemplo. Como indicamos con antelación, uno de los modos en los que, en su discurso de cierre de campaña presidencial, Gustavo Petro categoriza los problemas colombianos es una pregunta, “¿Cómo vivir en paz?”; esta pregunta es, a su vez, una interpretación de cómo satisfacer la demanda de “unidad nacional” que, durante esa campaña presidencial, “repetían, uno tras otro, todos los candidatos” (min 13). La respuesta ofrecida por el candidato Petro a esta pregunta es lo que él denomina “amor político” (min 22). Según explica en su discurso, el “amor político” es “amor al pobre” (min 22), “amor a quienes han sido excluidos durante siglos” (min 22), “amor al pueblo negro que trajeron aquí a la fuerza” (min 23), “amor al pueblo indígena que es la verdadera raíz de nuestra sangre” (min 25), y “amor a la mujer sojuzgada” (min 26). Así, la respuesta a la pregunta “¿cómo vivir en paz?” es el “amor político” y éste se expresa en la pregunta retórica “¿por qué no devolvemos quinientos años de esclavitud y por qué no indemnizamos a las víctimas de manera colectiva, quizá víctimas de cinco siglos, que eran civilizaciones hermosas” (min 27). Según este argumento narrativo, el poder político debe pasar de la élite al “pueblo” porque así habrá, o para que así haya, paz en Colombia. El argumento supone (i) que la historia colombiana “se identifica <con>, que casi es sinónimo de, violencias permanentes, de una guerra infinita, eterna” (min 12) y (ii) que la causa de esa violencia es una élite cuya duración se extiende desde la conquista española hasta “los herederos de la esclavitud y la servidumbre”, hasta “los blancos senadores”, en fin, la élite económica y gubernamental contemporánea.

A esta narración se opone otra según la cual la historia de Colombia ha conocido distintos períodos de paz y distintos períodos de violencia política, todos ellos comprensibles por distintas causas y razones. Según esta narración, la violencia política de los últimos cincuenta años, frecuentemente nombrada como “el conflicto armado”, surge en medio de un proceso de “profundización de la democracia”, en un momento en el que las “rentas del narcotráfico” les permiten a las agrupaciones guerrilleras crecer hasta un punto en el que llegan a ser un enemigo importante para el estado colombiano. En este orden de ideas, la violencia política en Colombia no es un fenómeno continuo y comprensible a partir de un único factor, pues, según esta narración, la democracia colombiana precede al último gran conflicto (el conflicto armado interno) y éste es un obstáculo para su desarrollo.

Ejemplos de tal narración histórica se pueden encontrar en distintos discursos del ex presidente de Colombia, Álvaro Uribe Vélez. Para facilitar la ponderación entre argumentos narrativos de Petro y Uribe, nos referimos a las palabras que dirige este último a la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en Costa Rica, en junio del 2003. Este discurso, como el de Petro, delimita la violencia como el principal problema del país y ofrece una narración que explica el problema, al tiempo que justifica la solución propuesta por el gobierno: “La decisión de este Gobierno es el rescate de la seguridad. La política la hemos denominado de Seguridad Democrática”.

Para soportar esta decisión, la narración de Uribe se centra en el perfeccionamiento de la democracia, que se ve efectivamente interrumpida por la oposición armada de las guerrillas, que se entiende en este discurso como “terrorismo”. Más aún, según Uribe, las condiciones “propias de la democracia colombiana” son una de las razones que justifican que los grupos violentos sean reconocidos por su gobierno como terroristas, en vez de como combatientes. Entonces, la democracia colombiana es aquí el sujeto de una historia de continuidad y perfeccionamiento:

[...] Es una de las democracias más antiguas del continente. Con una continuidad sorprendente en medio de las dificultades.

Muchos polítólogos internacionales se preguntan sorprendidos cómo ha habido continuidad democrática en medio de este desafío terrorista. Pero la ha habido.

Y es una democracia que todos los días se ha perfeccionado más. Que cuando quiera que se haya detectado una talanquera al ejercicio democrático, se ha superado. Es una democracia sin límites. Sin veniales hostilidades a la expresión del pensamiento democrático. (Uribe Vélez, 2007).

Aquí, la expresión “desafío terrorista” muestra claramente la función disruptiva de las guerrillas con respecto al estado de perfeccionamiento de la democracia colombiana. Al mismo tiempo, esto nos indica el punto de inicio de la narración histórica: la institución del estado colombiano. Se puede confirmar este punto de inicio más adelante en el discurso: “cuando hay un Estado constituido institucionalmente para garantizar el ejercicio pleno de la democracia, no se puede admitir la legitimidad de la oposición armada”. Entonces, la oposición armada deja de ser legítima con la constitución del estado democrático, pero además es particularmente ilegítima en el caso de las guerrillas porque, según esta narración, su demanda por la elección popular de autoridades locales fue concretada en la constitución de 1991. De esta manera, la narración de Uribe justifica el “método” de su política de seguridad democrática como medio para reestablecer el estado de perfeccionamiento de la democracia; que consiste en “ejercer severamente la autoridad para restablecer el orden con apego irrestricto, incondicional, a los Derechos Humanos, a la Constitución, al pluralismo democrático”.

El argumento narrativo de Uribe sigue el patrón que ya hemos comentado en el caso de Petro; uno en el que un estado de equilibrio relativo se ve interrumpido por un evento que, en consecuencia, se delimita como el problema a resolver mediante la restitución del estado de equilibrio perdido. En este argumento, el estado de equilibrio relativo es un proceso de perfeccionamiento de la democracia colombiana y el evento disruptivo es la violencia política. Por tanto, quien conozca este patrón identificará la violencia política como el problema y el mejor o mayor desarrollo de la democracia como el fin que ha de ser buscado. El medio propuesto para este fin es la tesis; es “el rescate de la seguridad”.

Ahora bien, con el propósito de considerar el problema de la ponderación de estos argumentos narrativos, vamos a suponer que ambas narraciones son aceptables, vamos a suponer que la mejor explicación de sus diferencias nos la proporciona la polivalencia narrativa de algunos de sus elementos (Cf. Kafalenos, 2006). En otras palabras, supongamos que en nuestro entorno cognitivo hay una serie de descripciones aceptadas como hechos:

- a. Los africanos vivían bien o mal en África y los indígenas en lo que llegaría a ser América.
- b. Hubo una guerra de conquista entre los españoles y las comunidades indígenas que habitaban el territorio del actual Estado de Colombia.
- c. Los españoles ganaron.
- d. Los españoles trajeron a los africanos en calidad de esclavos.
- e. Los españoles impusieron un sistema de esclavitud y servidumbre.
- f. A lo largo de los últimos quinientos años, el sistema político colombiano ha ido cambiando hacia un sistema democrático.
- g. A lo largo de estos siglos ha habido violencias políticas.
- h. En las últimas décadas ha habido agrupaciones guerrilleras que luchan contra el estado colombiano.
- i. En las últimas décadas el narcotráfico les ha permitido un gran crecimiento a esas organizaciones guerrilleras.

La diferencia entre las narraciones que nos interesan consiste en que la primera, la de Petro, empieza en (a), la vida de los africanos y de los indígenas antes de la conquista española, mientras que la segunda, la de Uribe, empieza en (f), la consolidación de un sistema democrático en Colombia. En la primera, (b), la guerra de conquista de los españoles contra los indígenas es un acontecimiento disruptivo con respecto a (a), la vida de esas comunidades antes de la guerra. En la segunda, (g), las violencias políticas y, particularmente, (h), las guerrillas, representan un acontecimiento disruptivo con respecto al estado anterior, (f), la consolidación de la democracia en Colombia. Desde el punto de vista de la función de estos elementos, no sólo es útil comprender que los que representan estados de equilibrio o acontecimientos disruptivos en la primera narración no lo hacen en la segunda, sino también que un elemento como (h), el surgimiento de las guerrillas, en la primera narración hace parte de un esfuerzo por restablecer un estado de equilibrio anterior a la guerra de conquista, mientras que ese mismo elemento (h), las guerrillas, en la segunda narración, es el acontecimiento disruptivo del estado de equilibrio alcanzado en (f), la consolidación de un sistema democrático en Colombia.

La primera de estas narraciones hace parte del DPP y por eso se presenta como un argumento a favor de la demanda popular, e invita a inferir que la solución razonable es la lucha contra la élite. La segunda hace parte de un DPD y por eso se presenta como un argumento a favor de la satisfacción diferenciada de las demandas democráticas, invitando a inferir que la solución razonable es la lucha contra las guerrillas y el narcotráfico. La oposición entre estos argumentos confronta a los ciudadanos con las preguntas de qué es más importante y por qué. En efecto, aunque en principio pueda parecer que se trata de una discusión histórica, debe recordarse que, en cualquier caso, se trataría de una discusión histórica contenida en, y subordinada a, una discusión política. Con anterioridad hemos llamado la atención sobre el hecho de que los argumentos narrativos del DPP hacen parte de segmentos epidícticos en los cuales se construye el “pueblo”, que es un presupuesto imprescindible de la justificación de la demanda popular, que, por su parte, tiene lugar en el segmento deliberativo. Lo mismo puede decirse de los argumentos narrativos de los DPD: se formulan con base en narraciones presentadas en segmentos epidícticos del discurso. Así que al ponderar estos argumentos narrativos debe tenerse en cuenta que sus tesis son políticas, que el género superordinante de estos discursos es el deliberativo.

Ahora bien, si lo propio de la argumentación política, del género deliberativo, según Aristóteles, consiste en la determinación de lo conveniente para resolver en el futuro los problemas actuales, ¿cómo podemos abordar la oposición de las narraciones del DPP y

del DPD? Parece que no podemos hacerlo sin considerar la categorización de los problemas porque, de un lado, según el DPP el problema es que el “pueblo” no tiene el poder, mientras que, de otro lado, según el DPD considerado el problema es la violencia política. Lo conveniente para la solución de los problemas, en el primer caso, es quitarle el poder a la élite; mientras que en el segundo caso es eliminar la violencia política y satisfacer las demandas democráticas. Así que todo depende de cómo se identifiquen los individuos. Para quienes se identifiquen como parte del “pueblo”, en mayor medida que como mujeres, trabajadores, etc., el argumento narrativo del DPP será más fuerte; pero, para quienes se identifiquen como mujeres, trabajadores, indígenas, etc., en mayor medida que como parte del “pueblo”, el argumento narrativo del DPD considerado será más fuerte. En la medida en que los individuos pueden identificarse simultáneamente de varios modos, hay aquí lugar a una ponderación. Si alguien se identifica como trabajador y también como parte del “pueblo”, la oposición entre los argumentos narrativos del DPP y de un DPD puede abocarlo a preguntarse qué es más importante para él, su pertenencia al “pueblo” o su trabajo.

Si, como decimos, el criterio de la ponderación entre los argumentos narrativos del DPP y de los DPD es la identificación de los individuos, ora como sujetos populares ora como sujetos colectivos, entonces, para facilitar la ponderación, y también para un estudio empírico del modo en que se realiza, podría ser útil preguntarse por (i) los grados de importancia relativa de estos dos tipos de identidad, (ii) las características de las acciones que exigen y (iii) los riesgos que traen consigo.

En primer lugar, la ponderación se facilita si, como hemos insinuado, el individuo se pregunta si para él es más importante su pertenencia al “pueblo” o su pertenencia a algún sujeto colectivo, sea éste el de las mujeres, los trabajadores, los jóvenes, los negros, etc. Esta pregunta permite ver, no sólo hasta qué punto las identidades colectivas politizadas son importantes para la democracia, sino también que no son el único tipo de identidad política, sino que pueden enfrentarse a la identidad popular. En esta confrontación hay, de hecho, espacio para que cada uno ponga en un lado de la balanza su familia, su género, su gremio, etc., y en el otro a su identidad como “pueblo”.

Por lo demás, está claro que también el DPP puede y suele ofrecer la satisfacción de las necesidades de los distintos sujetos colectivos. Si, a pesar de ello, es pertinente la ponderación de las identidades colectivas con respecto a la identidad popular, eso se debe a que (i) la promesa de satisfacer esas necesidades es lo propio de los DPD, mientras que lo propio del DPP es la satisfacción de la demanda popular; y (ii) en todo caso, el DPP se propone alcanzar la satisfacción de esas necesidades sólo por medio de y, por tanto, después de, satisfacer la demanda popular.

Esto nos lleva a la consideración de las características de las acciones políticas promovidas por cada tipo de discurso político; una de las cuales se relaciona con el tiempo que toma satisfacer las demandas. Así, en segundo lugar, la ponderación se facilita si el individuo se pregunta si para él es más importante el tiempo largo del DPP o el tiempo corto de los DPD. Como la propuesta del DPP consiste en satisfacer las demandas democráticas mediante la satisfacción de la demanda popular, el cumplimiento de su promesa requiere un tiempo largo; mientras que, característicamente, los DPD, que prometen ocuparse inmediatamente de las demandas diferenciadas, requieren un tiempo comparativamente más corto.

Y, en tercer lugar, en lo que ataña a los riesgos, la ponderación se facilita si el individuo se pregunta, por ejemplo, si le parece más importante o acuciante el riesgo de que la élite no permita nunca la satisfacción de la demanda popular o si, por el contrario, le parece más acuciante el riesgo de que un gobierno populista no llegue nunca a ocuparse de las demandas democráticas diferenciadas.

Está claro que estas no son las únicas preguntas que pueden hacerse para facilitar la ponderación. A partir de estudios comparativos de gobiernos populistas y gobiernos que tratan diferencialmente las demandas democráticas podrían formularse muchas más preguntas. Lo que queremos resaltar es, por una parte, que hay preguntas que permiten que cada individuo llegue razonablemente al término de una ponderación entre argumentos narrativos del DPP y de un DPD, así como, por otra parte, queremos resaltar que el criterio de esta ponderación es la identificación de los individuos como sujetos políticos. A partir de allí, en efecto, cada quien puede encontrar respuestas que constituyan una razón de balance (Hansen, 2011) en un metaargumento de ponderación entre argumentos narrativos del DPP y de un DPD. Ese metaargumento podría tener la siguiente forma:

Argumento narrativo del DPP	La ocurrencia de (b) en el curso de (a) es una razón a favor de la demanda popular (DPP)
Argumento narrativo del DPD	La ocurrencia de (g) y de (h) en el curso de (f) es una razón a favor de las demandas democráticas diferenciadas (DPD)
Razón de balance	Siendo yo quien soy, (a) [o (f)] es más importante
Tesis o posición política	DPP [o DPD] es más razonable que DPD [o DPP]

De ser aceptable la oposición entre el DPP y los DPD, un metaargumento como este permite ponderar los argumentos narrativos de cada tipo de discurso. No obstante, hay que recalcar que no sólo la identidad popular, sino también, en ocasiones, las identidades colectivas politizadas se oponen a la élite. Por ejemplo, puede ser que algunos trabajadores y algunas mujeres luchen en contra de la élite, como busca el DPP, pero que lo hagan como medio para satisfacer demandas propias. Presumiblemente, en casos como estos, la ponderación es más exigente para la audiencia, pero de ahí la necesidad de pensar en preguntas que faciliten la ponderación en un momento dado, con unos discursos dados.

5. Conclusión

En este texto hemos ofrecido respuestas a tres cuestiones relacionadas con la argumentación en el DPP. Partimos de un concepto retórico de populismo, que considera al “pueblo” como una construcción discursiva que se logra por la construcción de la élite como su punto nodal. Así, en primer lugar, al preguntarnos cómo es que se logran estas construcciones discursivas, señalamos la dimensión epidíctica del DPP. En particular, interpretamos como epidícticos los segmentos de un discurso en los que se usan narraciones históricas para construir discursivamente la oposición entre pueblo y élite.

En segundo lugar, nos preguntamos por la función argumentativa de la construcción del “pueblo”. Partimos del concepto de argumento narrativo como uno en el que sus datos son narraciones, para sugerir que, en el DPP, un argumento narrativo de tipo histórico puede ser el medio para construir el pueblo; y que esta construcción, a su vez, tiene como función la justificación de la demanda popular. En otras palabras, el DPP usa argumentos narrativos para construir un pueblo *para* demandar el poder de la élite.

Para ilustrar esta forma de argumentar, analizamos el discurso de cierre de campaña electoral del entonces candidato Gustavo Petro a la presidencia de Colombia. En este

discurso se pueden apreciar distintas formas de categorizar los problemas que enfrenta el país, siendo la más amplia una narración histórica que agrupa las demandas de distintos sujetos colectivos (mujeres, trabajadores, indígenas, negros, etc.) en una sola demanda por libertad o emancipación frente a una élite que se considera esencialmente opresora. Afirmamos que la estructura argumentativa de este DPP se puede entender como compuesta de dos argumentos simples; uno es narrativo de tipo causal e invita a inferir que la élite es causa de los problemas; y esta tesis luego soporta otro argumento, teleológico, que invita a inferir que la solución a los problemas consiste en la eliminación de la élite.

Entonces, si es aceptable pensar que los argumentos narrativos del DPP apelan a una historia de largo alcance para justificar la demanda popular, vale la pena preguntarse por cómo ponderarlos en contra de argumentos narrativos que apelan a otro tipo de historias para justificar otro tipo de demandas democráticas. En particular, nos referimos al argumento narrativo de Uribe que también se refiere al problema de la violencia política, pero usa una historia distinta, que justifica una tesis opuesta a la de Petro. Así, nos preguntamos por la ponderación entre estos argumentos narrativos, retomando la oposición entre el DPP y los DPD que sugiere la hipótesis de Laclau. De esta manera, sugerimos que el criterio principal para una ponderación entre estos argumentos narrativos es la identificación de los individuos como sujetos políticos. A partir de este criterio, y con atención a ciertas preguntas que sugerimos para facilitar la ponderación, un individuo puede formular una razón de balance que soporta un juicio que pondera la razonabilidad de estos discursos políticos.

Referencias

- Althusser, L. (1971). *Lenin and philosophy and other essays* (B. Brewster, Tr.). New Left Books.
- Aristóteles. (1999). *Retórica* (Q. Racionero, Tr.). Gredos.
- Aristotle. (2007). *On Rhetoric: A theory of civic discourse* (2nd Ed., G. Kennedy, Tr.). Oxford University Press.
- Bitzer L. F. (1968). The Rhetorical Situation. *Philosophy & Rhetoric* 1(1), 1-14.
- Burke, K. (1966). *Language as symbolic action: Essays on life, literature, and method*. University of California Press.
- Charland, M. (1987). Constitutive rhetoric: The case of the *peuple québécois*. *Quarterly Journal of Speech* 73(2), 133–150. <https://doi.org/10.1080/00335638709383799>
- Garver, E. (2012). The way we live now: Rhetorical persuasion and democratic conversation. *Mercer Law Review* 63(3), 807-834.
- Gómez, J. (2023a). Argumentos narrativos en la delimitación de problemas políticos. *Revista Iberoamericana de Argumentación* 26, 72-93. DOI. 10.15366/ria2023.26.004
- Gómez, J. (2023b). Las categorizaciones en la argumentación política: El caso de los discursos presidenciales durante el primer mes del paro nacional de 2021 en Colombia. En C. Santibáñez & J. Gómez (Eds.), *Los usos de la definición en la argumentación* (pp. 177-214). Palestra.
- Gustavo Petro. (22/05/2022). Discurso Gustavo Petro en cierre de campaña en Bogotá - 22 de mayo de 2022 [Video YouTube]. <https://www.youtube.com/watch?v=fqdN8UYsw6w&list=WL&index=20>
- Hansen, H.V. (2011). Notes on Balance-of-Considerations Arguments. En J. A. Blair & R. Johnson (Eds.), *Conductive Argument. An Overlooked Type of Defeasible Reasoning* (pp. 31-52). College Publications.

- Hatzisavvidou, S. (2022). The Rhetorical Strategy of Moralisation: A Lesson from Greece. En C. Kock & L. Villadsen (Eds.), *Populist Rhetorics: Case Studies and a Minimalist Definition* (pp. 141-164). Palgrave. DOI. 10.1007/978-3-030-87351-6_6
- Kafalenos, E. (2006). *Narrative causalities*. Ohio State University Press.
- Kock, C. & Villadsen, L. (2022). Populism: A Definition Sought and Tested. En C. Kock & L. Villadsen (Eds.), *Populist Rhetorics: Case Studies and a Minimalist Definition* (pp. 217-247). Palgrave. DOI. 10.1007/978-3-030-87351-6_9
- Laclau, E. (2005). *La razón populista* (S. Laclau, Tr.). Fondo de Cultura Económica.
- Laclau, E. (2006). Why Constructing a People Is the Main Task of Radical Politics. *Critical Inquiry* 32, 646-680.
- Laclau, E. (2009). Populismo: ¿Qué nos dice el nombre? En F. Panizza (Ed.), *El populismo como espejo de la democracia* (pp. 51-70). Fondo de Cultura Económica.
- Laclau, E. (2014). Lógicas de la construcción política e identidades populares. En J. L. Coraggio & J-L. Laville (Coords.) *Reinventar la izquierda en el siglo XXI: Hacia un dialogo norte-sur* (pp. 253-265). Universidad Nacional de General Sarmiento.
- Lakoff, G. (2008). *Puntos de reflexión: manual del progresista*. Ediciones península.
- Marraud H. (2017). *Guía De Campo De Esquemas Argumentativos*. Disponible en https://www.academia.edu/31254695/GU%C3%8DA_DE_CAMPO_DE_ESQUEMAS_ARGUMENTATIVOS
- Marraud H. (2020). *En buena lógica. Una introducción a la teoría de la argumentación*. Ediciones Universidad de Guadalajara.
- Perelman, C., & Olbrechts-Tyteca, L. (1989). *Tratado de la argumentación: la nueva retórica*. Gredos.
- Presidencia de la República – Colombia. (1/05/2023). Presidente Petro durante la conmemoración del Día de los Trabajadores y Trabajadoras - 1º/mayo/2023 [Video YouTube]. <https://www.youtube.com/watch?v=0OGvKdz1bFo>
- Rancière, J. (1996). *El Desacuerdo: Política y filosofía* (H. Pons, Tr.). Ediciones Nueva Visión.
- Thomassen, L. (2019). Representing the People: Laclau as a Theorist of Representation. *New Political Science* 41(2), 329–344. <https://doi.org/10.1080/07393148.2019.1596687>
- Tindale, C. W. (1999). *Acts of Arguing: A Rhetorical Model of Argument*. SUNY Press.
- Tindale, C. W. (2015). *The Philosophy of Argument and Audience Reception*. Cambridge University Press.
- Toulmin, S. E. (2019). *Los usos de la argumentación* (M. Morrás & V. Pineda, Tr.). Marcial Pons.
- Uribe Vélez, Á. (07/08/2007). DISCURSO ANTE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS. Junio 19 de 2003 (San José de Costa Rica – Costa Rica). *Presidencia De La República*. <http://historico.presidencia.gov.co/disursos/disursos2003/junio/costarica.htm>
- Walton, D. N. (1998). *The New Dialectic: Conversational Contexts of Argument*. University of Toronto Press.
- Žižek, J. (1992). *El sublime objeto de la ideología* (I. Vericat Nuñez, Tr.). Siglo XXI editores.